

1. ¿Qué es el programa de Uso y Administración de Medicamentos Antimicrobianos (Antimicrobial Use and Stewardship, AUS)?

El programa AUS del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) está implementando el proyecto de ley SB 27 (Hill, 2015). Consta de tres componentes: administración, encuestas y estudios, y uso regulado. El programa está desarrollando lineamientos de administración de antibióticos y buenas prácticas de gestión para que ganaderos y veterinarios puedan tomar decisiones informadas con respecto al uso de antibióticos médicamente importantes para alrededor de 30 especies de ganado y tipos de producción fundamentales para California. Las encuestas y los estudios nos permitirán comprender mejor la relación entre la salud animal, el uso de antibióticos y la resistencia a los antibióticos en el estado.

2. ¿Qué es el Proyecto de Ley SB 27 del Senado (SB 27)?

El 10 de octubre de 2015, el Gobernador Edmund G. Brown Jr. firmó el proyecto de ley 27 del Senado de California (Hill) con la intención de garantizar la disponibilidad y eficacia actual y futura de los antibióticos para su empleo en el ganado, mientras disminuye el posible impacto en la salud pública. El proyecto de ley resultó en adiciones al Código Alimentario y Agrícola de California ([División 7, Capítulo 4.5, Secciones 14400-14408](#)) que abordan el tema del uso de Medicamentos Antimicrobianos Médicamente Importantes (Medically Important Antimicrobial Drugs, MIAD) en el ganado. Mediante el uso apropiado de antibióticos, el objetivo es mejorar la salud del ganado y reducir la selección de resistencia a los antibióticos.

3. ¿Qué es un MIAD y qué medicamentos se ven afectados por la SB 27?

MIAD son las siglas para "medically important antimicrobial drug", en relación con el tratamiento de enfermedades en humanos. Todos los medicamentos antimicrobianos sumamente importantes, muy importantes e importantes, están numerados en el Apéndice A de la Guía # 152 de la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos para la Industria se consideran MIAD y caen dentro del ámbito de la SB 27.

4. ¿Qué medicamentos no se incluyen en la SB 27?

Los tipos de medicamentos no incluidos son los antiparasitarios, las hormonas, las vacunas, los antibióticos aparte de MIAD (como monensina, lasalocid y bacitracina), coccidiostático, suplementos de vitaminas / minerales / probióticos y otros fármacos sin prescripción. Todos los medicamentos como medicamentos únicamente con receta médica etiquetados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) (incluidos MIAD a base de agua), seguirán

requiriendo prescripción etiquetado federalmente.

5. ¿Qué cambia la SB 27?

A partir del 1° de enero de 2018, todos los MIAD, distintos a los destinados al ganado, pueden comprarse y administrarse únicamente con la receta de un veterinario licenciado en California dentro de una Relación válida entre Veterinario, Cliente y Paciente (**veterinarian-client-patient relationship, VCPR**). (*Consulte el punto 8 para obtener más información sobre la VCPR.*) Esto significa que todos los MIAD que no estén mezclados en los alimentos, incluidos los que están etiquetados por la FDA para venta libre, requerirán ahora de receta médica para poder venderse o utilizarse en California.

La SB 27 no cambia el lugar donde se puede comprar el alimento medicado. La Directiva de Alimentación Veterinaria (**veterinary feed directive, VFD**) es un requisito federal que entró en vigencia el 1° de enero de 2017. Si desea obtener más información sobre las VFD, visite:

<https://www.fda.gov/about-fda/fda-en-espanol>

6. Se restringe el uso preventivo "de patrones regulares", de conformidad con el SB 27. ¿Cómo evito usar un MIAD sistemáticamente a la vez que trato de prevenir una enfermedad?

Le recomendamos que hable con el veterinario sobre cómo esta nueva ley afectará las prácticas de salud animal que existen en su granja o rancho.

| Medicamentos antimicrobianos médicamente importantes A partir del 1° de Enero 2018, se requiere de una receta médica o de una VFD | |
|--|---|
| Aminoglucósidos Gentamicina* (<i>Garacin, Gen-Gard</i>) Neomicina* (<i>Neo-Sol 50, Neovet</i>) Espectinomina* (<i>L-S50</i>) | Lincosamidas Lincomicina* (<i>Lincosol, Lincomix</i>) Pirlimicina** |
| Fenicoles Florfenicol** (<i>Nuflor</i>) | Polimixinas Polimixina B (<i>Terramicina</i>) |
| Cefalosporinas Ceftiofur** (<i>Naxcel, Excede</i>) Cefapirina (<i>Today, Tomorrow</i>) | Penicilinas Amoxicilina** Ampicilina** (<i>Polyflex</i>) Cloxacilina** Penicilina* (<i>Penicilina G Procaína</i>) |
| Diaminopirimidinas Ormetoprima (<i>Rofenaid</i>) | Estreptograminas Virginiamicina* (<i>V-max, Stafac</i>) |
| Fluoroquinolonas Danofloxacina** Enrofloxacina** (<i>Baytril</i>) | Sulfonamidas (Sulfas) Sulfadimetoxina* (<i>Albon, Sulfamed</i>) Sulfametazina* (<i>Poultysulfa, Aureo</i>) Sulfaquinoxalina* (<i>Sul-Q-Nox</i>) |
| Macrólidos Gamitromicina** (<i>Zactran</i>) Tilmicosina (<i>Pulmotil AC</i>) Tulatromicina** (<i>Draxxin</i>) Tilosina* (<i>Tylan, Tylovet, Tyloved</i>) | Tetraciclinas Clortetraciclina* (<i>ChlorMax</i>) Oxitetraciclina* (<i>LA-200, Duramicina</i>) Tetraciclina (<i>Tetramed</i>) |
| * Se puede usar en alimentos | |
| ** Etiquetados por la FDA como medicamentos únicamente con receta médica | |
| <i>Tenga en cuenta que: los ejemplos de los nombres de las marcas están entre paréntesis, pero la tabla no es una lista exhaustiva. Para obtener más detalles sobre determinados productos, visite nuestro sitio web</i> | |



7. ¿Dónde puedo comprar los MIAD?

A partir del 1° de enero de 2018 se requerirá la prescripción de un veterinario licenciado en California para poder comprar todos los MIAD que no estén mezclados en los alimentos. Estos medicamentos pueden estar disponibles a través de:

- Un veterinario licenciado
- Un Establecimiento de Expendedor de Medicamentos Veterinarios para Animales para el Consumo (Veterinary Food Animal Drug Retailer, VFADR)
- Una farmacia autorizada
- Una farmacia en la red autorizada

Para obtener más información acerca de la disponibilidad, visite:

<https://www.cdffa.ca.gov/AHFSS/AUS/docs/ProducerAccessDocument-Spanish.pdf>

8. ¿Qué es un VCPR? ¿Cómo puedo saber si tengo uno?

La relación entre veterinario, cliente y paciente (VCPR) describe los requisitos básicos para una relación provechosa entre los veterinarios, sus clientes y los pacientes. En California, se establece una VCPR cuando el cliente autoriza al veterinario licenciado a asumir la responsabilidad de emitir la determinación médica y la necesidad del tratamiento médico del paciente (incluida la prescripción de antibióticos) Y el veterinario acepta asumir esa responsabilidad y le comunica al cliente un tratamiento apropiado. Con el fin de establecer un VCPR válido, el veterinario deberá estar familiarizado con el cuidado de los animales mediante un examen del animal o mediante visitas médicamente apropiadas y oportunas a los locales donde se guardan los animales Y tener suficiente conocimiento de los animales para dar al menos un diagnóstico general o preliminar de la condición médica.

9. ¿Por qué es importante la supervisión veterinaria?

Los veterinarios tienen la capacitación médica y la experiencia para asociarse con los ganaderos a fin de identificar y evaluar con precisión una crisis de salud, así como para determinar el tratamiento adecuado. Los veterinarios están familiarizados con los métodos actualizados de diagnóstico y utilizan esas herramientas para garantizar que el medicamento utilizado sea el mejor para el tratamiento. Esto reduce tanto el tiempo perdido como el dinero malgastado por un medicamento que puede no dar el resultado esperado. Los veterinarios junto con los ganaderos pueden identificar las mejores prácticas para la granja o rancho con el fin de mejorar la salud animal a través de la prevención de enfermedades.

10. No tengo ningún veterinario para mi ganado. ¿Dónde encuentro uno?

Hay varios recursos en línea donde puede buscar atención veterinaria para su ganado. La Asociación de Medicina Veterinaria de California (California Veterinary Medical Association, CVMA) tiene un recurso en la red para encontrar veterinarios con sede en California. Si pertenece a alguna asociación o grupo de ganaderos, usualmente es útil ponerse en contacto con las organizaciones locales o estatales para que le recomienden a un veterinario. Es fundamental no esperar a que ocurra una emergencia para establecer una relación de trabajo con el veterinario, ya que la pronta atención veterinaria puede influir en los resultados de la salud del animal.

11. ¿Qué es la resistencia a los antibióticos?

La resistencia a los antibióticos es la capacidad de las bacterias a resistir los efectos de un antibiótico, es decir, las bacterias no mueren y su crecimiento no se detiene. Las bacterias resistentes sobreviven al antibiótico y continúan multiplicándose en el organismo, lo que puede ocasionar más daño y propagarse a otros animales o personas. La resistencia a los antibióticos es un fenómeno natural que puede acelerarse con el uso de antibióticos. Incluso el uso adecuado de antibióticos podría llevar el riesgo de promover la resistencia a los antibióticos. Dado que las infecciones resistentes a los antibióticos en humanos y animales tienen el potencial de causar una enfermedad severa, es esencial que trabajemos juntos para modificar las prácticas que contribuyen a la expansión de la resistencia a los antibióticos.

12. ¿Cómo sabremos si los cambios implementados después de la SB 27 tienen un impacto en la reducción de la resistencia a los antibióticos?

A través de nuestras encuestas, sesiones regionales de escucha y estudios realizados, podremos acumular datos y anécdotas para varios programas y cambios. Ninguna recomendación debería reducir la salud de los animales ni causar su sufrimiento. Nuestra recopilación metódica de información y muestreo ayudará a proporcionar líneas de base y rastrear tendencias en el uso y la resistencia en el futuro.

Póngase en contacto con el programa del Uso y Administración de Medicamentos



CDFA_AUS@CDFA.CA.GOV



<https://www.cdffa.ca.gov/ahfss/AUS/>